

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República
Argentina "-Decreto N° 3261/2022.-

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO – AREA DE TRAMITE COMUN
CONTESTAR AL EQUIPO FISCAL ACTUANTE:

equipofiscal4.rcia@justiciachaco.gov.ar

O F I C I O N° 9529/2023

CON PRESO - URGENTE

ÁREA DE TRÁMITE COMÚN
Tarea N° 604021.(mg).-
Expte. N° 22632/2023-1



Resistencia, Lunes, 10 de Julio del 2023.-

Sra. DIRECTORA EJECUTIVA

AMNISTIA INTERNACIONAL ARGENTINA

Santos Dumont 3429 piso 2 - COLEGIALES - (CP1427) CABA - PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

contacto@amnistia.org.ar

S U D E S P A C H O

ME DIRIJO A UD. por expreso mandato del Equipo Fiscal ESPECIAL, en los autos caratulados: "**SENA, CESAR MARIO ALEJANDRO Y OTROS S/ FEMICIDIO**", Expte. N° 22632/2023-1 (*Expte. Pol. N° 130/90-4185-E/2023 Sumario N° 252-CSPJ/2023*), del registro de la **UNIDAD FISCAL DE RESISTENCIA**, PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, Resistencia, Chaco, a fin de **DAR CUMPLIMIENTO** con lo ordenado por el Equipo Fiscal referenciado mediante decreto que como recaudo legal, a continuación se transcribe, en lo pertinente: "Resistencia, 10 de Julio de 2023. Por recibida Carta de Amnistía Internacional, suscripta por Mariela Belski - Directora Ejecutiva -, habiendo este Equipo Fiscal Especial conducido y aplicado desde un inicio de la presente investigación, perspectiva de género en base a la obligación del Estado, como así también garantizando una investigación urgente, exhaustiva, eficaz, imparcial y respetuosa de los estándares internacionales de derechos humanos a los efectos de conocer la verdad sobre la muerte de Cecilia Strzyzowski, tengase presente y hagase saber a la Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina que quedamos a disposición ante cualquier eventualidad.". Fdo. Dra. NELIA VELAZQUEZ, EQUIPO FISCAL ESPECIAL, PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL

CHACO.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Andrés Eduardo Romero
Secretario Letrado
Responsable
Area de Trámite Común

El presente documento fue firmado electronicamente por: ROMERO ANDRES EDUARDO (JEFE/A DE AREA DE TRAMITE COMUN - MUIT).